Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones

----*----

ANEXO DEL ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/15 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE ANTIVIRUS Y ANTI-SPAM PARA CONADERNA.

INFORME SOBRE DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de CONADERNA los señores: **Lic. Liduvina Vera**, Directora General-CONADERNA; **Lic. Carlos Duarte**, Director de la UOC – CONADERNA y el **Lic. Nelson Fabián Cano**, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; **Adriana Ojeda**, Encargada de Comunicación de Llamados-CONADERNA, para el análisis y evaluación sobre la capacidad legal del oferente según lo solicitado en el punto 20 inciso a del PBC en base a la oferta presentada por la firma PASO PARAGUAY S.A. dentro del marco de la **Contratación Directa No. 09/15** que corresponde a **"Adquisición de Antivirus y Anti-Spam para CONADERNA"**.

En fecha 13 de agosto de 2015 el Comité de Evaluación solicita un informe sobre la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, si la persona firmante de la oferta presentada no tiene vínculo con el estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Siendo las 12:00 hs. del trece de agosto de 2015 se recibe la nota de contestación de la solicitud de informe firmada por el señor José Vera, Encargado de la D.G.A.F., indicando por este medio que la persona firmante de la oferta presentada por la firma PASO PARAGUAY S.A. la Ing. Fabiana Giménez Benítez no tienen vínculo con el estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

El Comité de Evaluación verifica que la Empresa PASO PARAGUAY S.A., cumple con los requisitos solicitados en el punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: inciso a" Capacidad Legal" que se encuentra estipulado en el pliego de bases y condiciones

Adriana Ojeda Encargada de Comunicación de Llamados CONADERNA	Lic. Liduvina Vera Directora General CONADERNA Congreso Nacional	Lic. Carlos Duarte Director de la Unidad Operativa de Contratación CONADERNA	Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo Director de Control Interno Honorable Cámara de Senadores

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las trece horas del día 13 de agosto de 2015.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Ing. NELSON AGUINAGALDE
Senador de la Nación